

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. 1'25 pts.

Fuera. . . .—3 meses. 4.

Pago anticipado.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

Viernes 23 Obre. 1885.

LA FABRICACIÓN DE VINOS.

I

Saben nuestros lectores que diferentes veces hemos tratado de la fabricación de vinos en Francia, donde si hay muchos modelos que imitar en el arte onológico, también hay no pocos que debieran ignorarse y no ser permitidos por la vecina República, pues siendo una adulteración de los caldos vinosos, que compuestos de partes que los imitan, de ordinario resultan hrebajes nocivos á la salud pública, y hacen concurrencia á los vinos naturales, que no pueden venderse al precio que aquellos. Laboratorio municipal de París, un 50 por 100 de los vinos puestos para el consumo de aquella capital eran imitaciones, vinos adulterados, etc., que no reunían circunstancias adecuadas para permitir su venta. Y cuando esto es sabido por todos y los testimonios de justificación existen en la prensa vinícola francesa, he aquí que algunos periódicos de esa procedencia se permiten imprimir el siguiente párrafo.

«En España, donde la fabricación de vinos ha tomado mucho incremento, y donde en varias villas se producen líquidos, compuestos de agua, alcohol alemán, materias colorantes y sal, la legislación es impotente para atajar el mal. Como hemos dicho últimamente, en ese país las leyes son poco ó nada aplicadas, y aunque la legislación sobre fraudes en las sustancias alimenticias marcan alguna severidad respecto de los jugos de la vid nada se dice y la inmunidad es completa.»

El periódico francés que tal escribe hace mucho tiempo se queja de la concurrencia que nuestros vinos hacen á los franceses en su país y fuera de él, y siguiendo su tema para desacreditar nuestros caldos y favorecer los suyos, nos extrañamos que recurra hasta lo que dejamos copiado, y en lo cual él mismo se contesta; pues si nuestra legislación castiga con *severidad* las adulteraciones de las sustancias alimenticias, ¿el vino no es una de ellas? La redacción del Código penal francés, que conocemos como el español, en los delitos de adulteración de las sustancias alimenticias se comprenden en un artículo todas las consideradas como tales; sin clasificación y determinación de cada una; y esa impunidad de que se queja nuestro cofrade está en su deseo de zaherir y dar la voz de alarmas supuestas,

para perjudicar á nuestro comercio de vinos, que por más que se esfuerce y aguce su ingenio en contra nuestra, no podrá en ningún caso, tomado el asunto en conjunto, competir con nuestros vinos ni en precio ni en cualidades intrínsecas de caldos naturales. En España no se necesita formar una cruzada de los viticultores contra el Gobierno para que se rebajen los derechos del azúcar, necesaria en Francia para aumentar los grados alcohólicos á los vinos al fermentar los mostos; los nuestros en caso pecan de tener muchos grados naturales, y de esa cualidad se valen con provecho los franceses para remontar sus vinos; cualidades que erradamente creen sustituir con la aplicación del azúcar al mosto, tras de cuya franquicia han andado y conseguido según el reglamento de 22 de Julio de 1885 que tenemos á la vista.

II

Si es verdad que en España el cosechero es libre en la fabricación de vinos de usar del alcohol y azúcar para elevar los grados del vino, también lo es que en casos muy excepcionales se usa, porque, como hemos dicho, los mostos ricos en materia azucarada no necesitan tales auxilios; que dígame lo que se quiera, desde que tal tiene lugar, deja de ser natural el caldo, es artificial en parte, y su calidad artificial es.

En Francia los periódicos vinícolas, que son muchos, han hecho creer á los cosecheros y tratantes en caldos que los nuestros, sin las grandes adiciones de alcohol y azúcar que con libertad absoluta se usa, no llegarían á más de 6 por 100 de alcohol, y de aquí parte el error funestísimo para la viticultura francesa, que aunque brevemente, vamos á tratar.

Dice Guyot: «Tratándose de la aplicación del azúcar para mejorar los mostos de las uvas, que el azúcar puro de caña es el que únicamente debe emplearse para enriquecer los mostos pobres, y que deben elegirse los de cualidades más perfectas y puras de los azúcares coloniales, para remontar los mostos de pocos grados; pero téngase presente, é insisto en este asunto, el solo capaz de mejorar los vinos finos, que solo debe usarse el azúcar de caña añadiendo de 1.500 á 1.600 gramos por hectólitro de mosto para elevar un grado gleucométrico, y nunca debe intentarse pasar ese aumento de 3.º ó sea 4'50 kilogramos de azúcar por hectólitro; así,

cuando un mosto tenga 6 ó 7º naturalmente, se eleva á 9 ó 10.»

Lo dicho por Guyot, que hemos comprobado, nos enseña dos cosas: una, que el límite de la aspiración de los viticultores franceses es que los mostos tengan de 9 á 10º del pesa-mosto; grados que los mostos más inferiores de España los pasan naturalmente, y no tenemos necesidad de gastar 4'50 kilos de azúcar de caña, que en nuestro país valen sobre 4'50 pesetas, y en Francia, suponiendo el mismo precio, hay que añadir 20 francos de impuestos por cada 100 kilos al tenor del art. 10 del reglamento, que según la ley citada, autoriza el empleo del azúcar en la vinificación con reducción de derechos; así hay que añadir al valor del azúcar el del impuesto, y todo ello será un aumento de gasto que no necesitan hacer los españoles con sus mostos, cuya ventaja irá siempre en franquicia favorable á la concurrencia que podemos hacer á los vinos franceses, que digan lo que quieran nuestros vecinos, los suyos son y serán siempre vinos artificiales; segunda, que la fabricación de azúcar de remolacha, tan extendida en Francia, y cuyos fabricantes celebran la autorización concedida á los viticultores, como este azúcar, según Guyot (no nos rechazará el autor), no puede sustituir la de caña, es claro que los que no usen esta no consiguen el fin propuesto, al contrario, empeoran la calidad del mosto, porque el azúcar de remolacha por sus compuestos diferentes á los de la caña, no es apropiada al objeto; el azúcar de la uva químicamente es azúcar de caña y no de remolacha.

Resulta que la aspiración de los cosecheros de vino franceses, que tanto ha costado conseguir, una vez ya obtenida, con el fin de poder competir con los españoles, como la base es falsa, los resultados no pueden ser ciertos. Esto, que lo hemos dicho repetidas veces, y no lo han creído los que deseaban engañarse á sí mismos, ahora se convencerán. Los mostos de las uvas que en España se destinan á la fabricación de vinos, los más endebles en general pasan de 9.º del pesa-mosto; pues nuestro clima permite á la vid un desarrollo que solo al medio día de Francia puede compararse; pero esta región es muy limitada si se compara con la en que en ese país el mosto baja hasta 6.º.

III.

En Francia hay que convenir, y no titu-

beamos en decirlo, que se fabrican vinos naturales de gran mérito; pero la inmensa mayoría de los mostos, por su pobreza de grados, que no llegan á 6, los manipulan con mezclas de otros extranjeros, con adiciones de azúcar, alcohol, materias colorantes, etc., etc., y forman un compuesto denominado *vino*. En España no se fabrican vinos de pasas, ni de las cascacas con adición de agua y azúcar, aunque sin traba ninguna puede hacerse, pues los cosecheros tienen libertad de verificarlo.

En Francia no sólo se hacen esos vinos, sino que por una ley se autoriza, lo cual prueba su existencia, según el artículo siguiente, que tomanos de la reciente ley y reglamento ya mencionados.

Artículo 1.º Los viticultores ó *viñadores* que se propongan emplear el azúcar bajo el beneficio de la reducción de la tasa acordada por el art. 2.º de la ley de 29 de Julio de 1884, bien sea para elevar los grados del mosto, y de consiguiente los grados alcohólicos, ya sea de la totalidad, y ya en parte del vino de sus cosechas, ya sea para utilizar los orujos (*marc*) de su vendimia, haciendo vino de orujos, se dirigirán con una solicitud escrita, ya individual ó colectiva, al Director ó Subdirector de contribuciones de su circunscripción. El mismo derecho y la misma forma seguirán los compradores de uva.»

Es, pues, evidente que se autorizan franquicias para variar de naturaleza los mostos; que se hace igualmente para la fabricación de vinos denominados de *marc* (cascas), y ¿qué vinos son esos? ¿Son vinos naturales? No son esos los medios de significar que se falsifican los vinos en España, que se adulteran, etc., etc., con la dañada intención de hacer mal á nuestro comercio; este en general y los franceses en particular, saben que no es verdad que, como naturales, por faltos de arte en su mayoría, los están usando con gran provecho; pero que esto se irá acabando poco á poco, y este es el secreto de hablar mal de ellos, para determinar en sus manos negocios tan importantes. La verdad sobre todo.

J. DE HIDALGO TABLADA.

Correspondencia.

Madrid 19 de Octubre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

A última hora de ayer comenzaron á circular alarmantes rumores sobre el estado de la salud del rey, llegando á ser casi general creencia que don Alfonso había experimentado un grave retroceso en la ligera dolencia que padece y que á fin de visitarle, según unos, de celebrar según otros una consulta con el doctor Camisón y demás facultativos de la real cámara, había estado en palacio, á cosa de las tres y media de la tarde, el eminente doctor señor Sanchez Ocaña. Los rumores como digo, se hicieron tan generales que algunos periódicos de la noche los consignaron en su última hora y de aquí todo un cúmulo de noticias que por razones fáciles de comprender no consigno, desde el momento en que las ministeriales aseguran hoy, y casi lo dirán esta noche sus periódicos por haber recibido órdenes en tal sentido, que el señor Sanchez Ocaña que ayer estuvo en Palacio no fué el doctor á quien todo el mundo conoce como una eminencia en el arte de curar, sino el exministro del mismo apellido que como ex-consejero de la reina Isabel había ido á ponerse á las órdenes de dicha señora.

Si he de decir verdad, esta explicación no ha satisfecho á todo el mundo, por parecer coincidencia rara la visita del exconsejero de quien

apenas se tenía memoria por virtud á los años transcurridos desde que sirvió á doña Isabel, pero á mi juicio la cosa es natural. Lo que no lo es, y á su examen dedica á estas horas su atención mucha gente, es la baja que hoy han sufrido en bolsa nuestros valores, baja que con la de ayer se eleva á treinta y cinco céntimos sin que nadie pueda explicarse el porqué, pues ni puede acudirse al conocido tema de la influencia del mercado de París, en razón á que en la capital de la República ha coincidido el triunfo de los republicanos con un alza notable en los valores, ni puede traerse á cuento tampoco la salud del rey, toda vez que este ha salido de paseo á la casa de campo, según dicen en la mayordomía de Palacio, y continúa según la *Gaceta*, que para mí es argumento de mayor excepción, sin novedad en su importante salud.

Algunos susurran que tal vez el descenso de los valores obedezca á la circunstancia de haber concurrido á Palacio esta tarde mucha más gente de la que suele de ordinario, concurrir, noticia que al llegar á la Bolsa, hayan interpretado algunos en cierto sentido, creyendo tal vez, que aquella gente acudía á informarse del estado del rey; pero ya dejó dicho que los ministeriales aseguran que don Alfonso ha ido á la Casa de Campo saliendo, para mayor comodidad por una puerta de las que dan al campo del Moro—circunstancia que explica el que nadie le haya visto salir—debiendo consignar ahora que la afluencia de personas *de viso* notadas en los alrededores de Palacio se explica por los amigos del gobierno diciendo, que iban á visitar á la reina Isabel. En resumen, que lo único cierto, es la baja de la Bolsa y que en lo concerniente á su explicación está por decir aún la última palabra.

Será esta, después de todo, algo relacionado con la cuestión de orden público? No lo sé, en los centros ministeriales se habla en estos momentos de prisiones verificadas en la frontera portuguesa relacionándolas con lo que hace dos días se dijo, tomando al pie de la letra una circular que el ministro de la Gobernación portugués dirigió á *sus colegas*, sobre manejos de Salvochea y otros emigrados; se dice también que el gobierno vive prevenido, habiendo adoptado al efecto medidas de precaución por el lado de Francia, haciendo además que se reconcentre la guardia civil en algunas capitales, y en Madrid mismo tenemos hoy, que los retenes y guardias de los ministerios y delegaciones de orden público se han doblado, como dando á entender que no podemos vivir tranquilos. De tal suerte, nada tendría de particular que al cabo resultará que bajó la bolsa, no por la influencia del mercado de París, que hoy no se puede alegar, no por nada relacionado con la salud del rey que sigue perfectamente bien, sino porque nos encontramos sin saberlo, al borde de un abismo. Afortunadamente el gobierno nos salvará.

Con estas cosas, excuso decir que apenas si se habla de la cuestión de las Carolinas, como no sea para decir que de un momento á otro llegarán á esta los periódicos alemanes, franceses é ingleses con el texto de la última nota de Bismarck que tanto reserva el señor Cánovas; y que cuando llegue el correo de Filipinas se sabrán también cosas de mucho bulto, relacionadas con lo ocurrido en Yap y número de islas tomadas por los alemanes, y que los fusionistas y los conservadores, en vez de llevar esta cuestión al elevado terreno del interés nacional, siguen empuñándola y tomándola como pie todavía para disputarse el poder. No obstante, la crisis no parece, en opinión de los fusionistas, porque el señor Cánovas se resiste á irse, y á juicio de los conservadores, porque no hay el menor motivo para ello, después de las victorias del partido conservador y porque es ocioso además pensar en tales fruslerías mientras no esté del todo restablecido don Alfonso.—G.

Zaragoza 20 Octubre 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Muy señor mio y de mi distinguida consideración: Por el vivo interés que tiene para la provincia de Teruel la exposición aragonesa de 1885, remito á usted breves líneas haciéndole saber que hoy á las 12 en punto ha sido solemnemente

inaugurada con asistencia de todas las autoridades, presidiendo el Excmo. Sr. Cardenal D. Francisco Benavides. Ha sido numerosísima la concurrencia, entre la que tuve el gusto de saludar á la comisión provincial de Teruel compuesta de los Sres. D. Juan José Gasca, don Andrés Cabanero y don Raimundo Ribera, juntamente con el ilustrado ingeniero agrónomo de la provincia señor don Antonio Alcaráz, que según he sabido viene representando al Consejo provincial de Agricultura Industria y Comercio de esa.

Dadas las condiciones del local poco á propósito para discursos, si bien magnífico para el objeto que hoy llena cumplidamente, así que para el que ha sido constituido, ó sea para matadero público, no ha sido posible sino á corto número de personas el oír y apreciar debidamente los discursos pronunciados por el señor presidente de la sociedad de Amigos del País, señor don Desiderio de la Escosura, por el Excelentísimo Prelado y por el gobernador interino. Me reservo dar á V. cuenta de ellos en otra carta.

Me ha sido en extremo satisfactorio y lo es para esa provincia saber que el Presidente de la Exposición ha hecho brillantes elogios y quedado muy satisfecho del papel que esa provincia representará en este certamen y del cual tuve el gusto de oír que había dos TT que se distinguían, refiriéndose en una de ellas á la provincia de Teruel, y se comprende dadas las circunstancias porque ha pasado el país que hacían suponer escasa concurrencia de expositores.

Terminados los discursos, pasaron las corporaciones á visitar todos los departamentos. En el de Agricultura se detuvieron delante de los objetos pertenecientes á esa provincia y el señor Alcaráz acompañó juntamente con la Comisión provincial á las demás corporaciones, á las que se encargó de enseñar todos los productos de esa, llamando la atención un magnífico ejemplar de cáñamo, criado en Cella, propiedad de D. Nicolás Lanzuela, el que no dudo será premiado. Y á propósito me ha sorprendido sobremanera ver en dos días tan perfectamente colocados gran parte de los numerosos objetos de esa provincia, para lo que se necesita toda la actividad y entusiasmo que tan notorios son en el señor Alcaráz.

No quiero despedirme sin hacer los elogios que son de justicia al exdiputado Sr. Gasca, cuya acertadísima elección para representar á esa provincia ha sido una vez más justificada en esta ocasión, puesto que ha facilitado á los comisionados toda clase de medios y su propia persona para llenar cumplidamente la misión que les estaba encomendada.

En otra carta podré dar á V. detalles del certamen y de los variados productos de la actividad humana, muchísimos sin exponer aun y materialmente hacinados todavía, que figurarán en la que ha de ser brillante exposición aragonesa.

Soy de V. con la más distinguida consideración atento y afmo. s. s. q. b. s. m.

P. M.

A CADA UNO LO SUYO.

Hemos terminado la publicación de las listas de suscripción voluntaria y cuenta de los gastos, en los cuales se invirtió lo recaudado, y una cantidad no pequeña que tuvo que adicionar el ayuntamiento. Quedan contestados, de una manera completa, los que preguntaban si solamente una personalidad había atendido á las necesidades del pueblo en general, y de las clases pobres en particular; quedan también en el lugar que les corresponde, los que con insinuaciones malévolas, han querido echar sobre el municipio la mancha de poco celoso en las circunstancias críticas porque hemos atravesado; quedan por último satisfechos, los que seguros de que la corporación popular había estado á la altura de su misión, añelaban que fueren públicos sus actos.

Cuantos hayan pasado la vista por las cuentas insertas en nuestras columnas, habrán observado las diversas atenciones á que el municipio ha tenido que subvenir; y no dudarán de que ha procurado llenar las más apremiantes necesidades, yendo más allá de lo que sus escasísimos recursos le permitían, Nosotros, como amantes hijos

de este pueblo, estamos agradecidos á cuantos han acudido al remedio de sus desgracias y socorro de su miseria, y no regatearemos, antes bien, estamos dispuestos á tributarles el debido aplauso; pero á fuer de imparciales, y dando á Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar, no podemos menos de reconocer, que al ayuntamiento debe esta ciudad el mayor y más eficaz auxilio en la época de aflicción que la enfermedad colérica nos trajo; pues no solamente atendió al socorro del hambre, sino que extendió su acción á otros múltiples servicios sin los cuales hubiera sido más triste la situación de muchas familias, y mayor el peligro para todos.

No necesita nuestros plácemes el concejo, que seguramente le bastará la satisfacción que proporciona el cumplimiento del deber; sin embargo, no nos hemos creído dispensados de llamar sobre su conducta la atención de los que, seducidos por el oropel, han visto en otra parte que en la Casa Consistorial el único refugio de los necesitados. Publíquelos en buen hora, si está conforme con su modo de ser, el que haya hecho beneficios; pida si le place el aplauso y la estimación públicos; pero no lleve su vanidad hasta el extremo de creer que ha sido el único que ha practicado la caridad y remediado el infortunio. Premie el gobierno, con cuantas recompensas dispone, á quien le plazca ó le propongan, que nosotros no le pediremos nada para nadie; pero reconózcase que el municipio no ha cedido á nadie el lugar que le corresponde en interés por esta ciudad, cuya es la única y genuina representación.

La lógica irrefutable de los números ha puesto de manifiesto lo que no había para que ocultar, y así puede servir de satisfacción para los que movidos por el amor á sus con vecinos han depositado en manos de los ediles el óbolo, pequeño en muchos, pero superior proporcionalmente á otros desprendimientos tan cacareados. Más hace en beneficio del prójimo el modesto empleado que entrega un día de su trabajo, y el pobre jornalero que priva á su familia del valor de una gota de su sudor, que el potentado que derrama el oro del cual guarda lo necesario para su regalo.

Digna es pues de elogio la conducta de nuestro ayuntamiento en las tristes circunstancias, porque hemos atravesado, y todavía lo es más á nuestros ojos al considerar la manera delicada y modesta, con que dá cuenta á los suscritores del modo y forma como ha invertido los fondos, que estos depositaran en sus manos. Quédese para otros alardear de generosos y desprendidos; quédese para otros decir con plena arrogancia yo soy quien lo ha hecho todo, y á mi solo debéis los auxilios recibidos; quédese para otros la necia ostentación de asegurar que ellos solos son bastantes para remediar todas las necesidades. Sin duda alguna, nuestro ayuntamiento comprende mejor la sublime virtud de la caridad, y por deber y por obligación se limita á dar cuenta de la inversión dada á los fondos entregados á su cuidado; el ayuntamiento sabe que la caridad pierde su aroma divino desde el instante en que el que la practica se convierte en vocero de sí propio; á no dudarle el beneficio realizado queda el mismo, pero la virtud desaparece.

Crónica.

Nuestra modesta publicación, á pesar de los inconvenientes con que forzosamente habrá de tropezar dadas las condiciones de este pueblo, no perdona medio ni omite sacrificio, para tener á nuestros lectores al corriente de cuanto pueda interesarles.

A este fin y con este objeto hemos conseguido que una persona tan ilustrada como competente en estas materias, y que ejerce entre nosotros un cargo honroso, nos dirija una serie de cartas, dándonos cuenta de lo más notable que presenta la brillante Exposición Aragonesa, que en estos momentos se celebra en Zaragoza,

sobre todo en la parte, que interesar pueda á nuestros lectores.

En este mismo número aparece en el lugar correspondiente la primera de las citadas cartas, y sobre ella y las sucesivas llamamos la atención de nuestros lectores.

El señor gobernador civil en uso de las atribuciones que le conceden los artículos 61 y 62 de la ley provincial, convoca á sesión extraordinaria á la Diputación para el día 31 del actual con objeto de elegir la mesa definitiva y una vez constituida proceder á tener las sesiones del periodo semestral.

A ver si esta vez es más afortunado el Sr. Serantes, que lo fué su antecesor señor Meseguer, para que se entiendan los señores diputados.

Sentiríamos que concluyeran como el rosario de la aurora.

Por no haber tenido resultado la subasta de la corambre ó pieles procedentes de las reses destinadas á la venta en la tabla reguladora, tendrá lugar, esta mañana, á las 12 de la misma, una nueva licitación en la Casa Consistorial.

El Ferro-carril, en su primer suelto del n.º 27, toma pretexto de nuestro artículo «No estamos conformes» para traer á colación á *Caracol* y á *El Aragonés*. No sabemos porque saca á cuento á los muertos, de los cuales solo debemos acordarnos para hacer buena su memoria; y únicamente nos lo podemos explicar atribuyendo á sus palabras cierta intención que nada dicen en favor de la lógica y de la buena fé que son de exigir en las discusiones. Si hubo un *Caracol* y con él tiene cuentas pendientes *El Ferro-carril*, cítelo á liquidación donde y como proceda, pero no á destiempo y sin ninguna discreción; pues nada nos importa de esto ni nada dice al objeto de la cuestión.

Viniendo á lo concreto del asunto diremos, que como nosotros no hicimos exclusión de nadie, cae por su base cuanto dice *El Ferro-carril*.

Que el fiscal de los pulpitos es mozo de pelo en pecho, capaz de censurar á su propia sombra, no hay para que decirlo; pero que su sabiduría y rectas intenciones corren parejas con las simpatías de que goza en la capital, también es cosa que no necesita demostrarse.

Lo extraño es que en ciertos círculos neo-católicos apoyen al tal censor que pesa sobre la sociedad como losa de plomo, apesar de que los actos exteriores del protagonista están en oposición con las prácticas más rudimentarias del catolicismo.

El señor marqués con su apreciable familia se trasladó ayer á esta capital de su posesión de *El Puerto*.

También regresó de Santa Eulalia, donde ha pasado el verano el señor Puig con la suya.

Bien venidos sean unos y otros.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 22 Octubre, —7-45 n.

Correo recibido de Filipinas confirma las últimas noticias circuladas sobre la

ocupación de la isla de Yap en Carolinas.

Nada importante política.

G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—*Chamorra superior*, á 36 rs. fanega,

Idem, id. ordinaria, á 34.

Idem *Royo*, de 26 á 29.

Idem *Jeja*, de 28 á 29.

Idem *Morcacho*, de 24 á 26.

Centeno, á 24.

Cebada, de 17 á 19.

Harinas de 1.ª, á 34 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 36 id. id.

Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15 id. id. de 70 id.

Idem entera, marca *B.* á 32 pesetas de 92 kilos.

Idem. id. id. *T. E.* á 30 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 5.25 pesetas arroba del país ó sean 13,212 kilos.

Despojos.—*Cabezuela*, á 9.75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8.25. } Saco de 4 y 1/2

Idem *Salvado*, á 6.75. } fanegas, ó sean

Idem *Tástará*, á 5.25. } los 32.40 litros.

Cañamones, de 20 á 22 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14 á 17 pesetas arroba.

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

Arroz, de 21 á 24 rs. arroba.

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 46 á 48 nuevo.

Aceite, á 58 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem *Terciado* cubano, á 46 id. id.

Idem *Dorado* bayón, á 50 id. id.

Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2.30 pesetas id.

Patatas, de 4 y 1/2 á 5 rs. arroba.

Lana sucia á 46 id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Stos Servando y Germán mrs.

Santos de mañana.—Ss. Rafael arc., Martirán ob. mr. y Bernardo Calvo obispo.

Cultos.—Continúa en San Andrés la función de las *cuarenta horas* que todos los años celebra la Real Archicofradía del Santísimo Sacramento; á las diez y cuarto de la mañana misa cantada, y por la tarde, á las cinco menos cuarto el ejercicio con sermón.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara y en San Pedro.

Se necesita un oficial de barbero. En esta imprenta darán razón.

ANUNCIOS.

Se vende una casa sita en la Ronda de Ambeles, núm. 16.

Los permenores de su venta los dará María Espeleta (a) Barata.

4-4.

Está de venta la casa núm. 32 de la Calle de San Francisco, procedente de los herederos de Manuel Aparicio y Rubio.

D. Julián Labandeira es el encargado de suministrar detalles de la venta.

4-4.

En la calle de la Merced, número 17, hay una nodriza de recomendables circunstancias y con leche de tres meses que criará en su casa ó en la de los amos.

3-8.

Doroteo Villarroya pone en conocimiento del público que ha trasladado su depósito de petróleo de la calle de la Chantria á la del Salvador, núm. 32.

Precios: clase marca León, la más superior, caja de dos latas, para dentro de la población, 20 pesetas. Para fuera, 16.

NODRIZA.

En el comercio de D. Joaquín Pou,

plaza del Mercado, 29, darán razón de una forastera, de toda confianza, que desea criar en su casa. 2-4.

EN LA IMPRENTA

de Baquedano se han recibido ALMANAQUES americanos ó de pared para 1886 de varios precios y tamaños con bonitos cromos.

Se hacen esquelas de defunción de varias clases y dibujos, en tres horas; tarjetas de visita, membretes sin competencia en prontitud y baratura y así toda clase de impresos.

AL MÁS BARATO**CASA DE CHURRÉ,**
3, Tozal, 3.

Gran surtido en tegidos de lana, hilo y algodón, quincalla, paquetería y otros muchos artículos.

Se han recibido 1.000 pares de medias y se venden desde 15 céntimos hasta 3 pesetas.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la tos, por 2 pesetas; el asma, por 2 id.; la garganta, por 2; las fiebres, por 2; el estómago, por 2; la jaqueca, por 3; los dolores de todas clases, por 3; la gota, por 2; la esterilidad é impotencia, por 5; los herpes, por 2; los tumores, por 5; el cáncer, por 3; la vista, por 4; la sordera, por 3, y las hernias, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al Instituto Médico-Celular.—Barcelona.

AVISO AL PUBLICO.

El que suscribe se ofrece al galante público de esta población como profesor de piano; los afina y da lecciones, como igualmente copia toda clase de planos y documentos. Tiene su domicilio, calle de San Andrés, núm. 16, el que ofrece á las personas que deseen utilizar sus servicios.

Teruel 30 Setiembre 1885.

Ignacio Vázquez Cuéllar.

DIARIO DE TERUEL.

Periódico Democrático de noticias é intereses generales de la provincia y el más barato de cuantos han visto la luz pública en esta capital.

Se publica todos los días menos los lunes.

PRECIOS DE SUSCRICION:

En Teruel una peseta 25 céntimos al mes.

Fuera 4 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

Se suscribe en la Administración del periódico y en casa de don Joaquín Pou, Mercado, 29 y en la de D. José Herrero, Mercado, 8.